

Declaraciones sobre condena a Cuba por ONU (SIN EDITAR)  
VIÑA DEL MAR, 18 de Abril de 2000

Quisiera hacer un breve comentario sobre el tema de la votación de Chile en Naciones Unidas, que dice relación con el voto que se había en materia de derechos humanos en la hermana República de Cuba.

Le dije al país que iba a hablar con la verdad. Ese es un tema importante, que tiene que ver con la política internacional del país. Y hablar con la verdad también implica hablar con la percepción que uno tiene de lo que ocurre en este tema de los derechos humanos.

En Chile aprendimos que los derechos humanos no tienen fronteras, que tenemos que luchar porque se respeten en cualquier lugar donde un ser humano sufra. Desde ese punto de vista, nos gustaría que la situación en Cuba, en materia de derechos humanos, mejore.

Hay una resolución, y esa resolución, después de un largo meditar, me pareció que debíamos apoyarla. Sin embargo, no me gusta la resolución en tanto es unilateral, porque esa resolución no se refiere a las otras dificultades que tiene el pueblo de Cuba, particularmente como resultado de un bloqueo económico y de un aislamiento al cual se le quiere someter.

Y tampoco me gusta que año a año se haga este ritual de un largo debate para aprobar una resolución, y luego nos olvidamos del tema hasta el próximo año. Y probablemente el próximo año habrá otro proyecto de resolución, las Cancillerías consultándose unas a otras sobre cómo se debe votar.

Por esta razón, es que di instrucciones para que el delegado de Chile, junto con votar este proyecto de resolución, señalara que este ejercicio debe terminar. Si queremos que la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas dé un paso efectivo, yo estoy dispuesto, junto con otros países, a hacer los esfuerzos directamente con los amigos de Cuba.

Lo que no vamos a hacer en los próximos años, si las situaciones son como son hoy día, participar de un ejercicio que no contribuye a mejorar la situación de los derechos humanos en Cuba ni en ninguna parte.

Y esa es la razón por la cual el delegado de Chile, junto con votar, indicó que no nos parecía que éste era el procedimiento más adecuado para el fin que se persigue, hacer que los derechos humanos se respeten.

Le he pedido al Canciller subrogante que le informe de esta decisión a los dirigentes de Cuba, y quiero señalar también mi satisfacción porque al hacer ver estos puntos de vista al gobierno de la República Argentina, la delegación argentina al votar hizo suyos los puntos de vista de la delegación de Chile.

Eso significará que probablemente podemos tener una política más efectiva en esta materia, que es lo que a todos nos interesa.

Eso es lo que les quería comentar con una cierta tranquilidad, porque el tema no es

simplemente ""se vota a favor o en contra"", el tema es cómo se actúa para que los derechos humanos mejoren en cualquier lugar del mundo.

Pregunta: ¿Eso significa mantener un contacto quizás directo con el Presidente Castro?

S.E.: Si es necesario, por cierto que sí. Lo hemos mantenido y nos gustaría mucho poder hacerlo. Pero también significa entender las razones, porque al igual que todos los años, ¿usted sabe lo que vamos a votar la semana próxima?, una resolución que presenta Cuba, en donde vamos a condenar el bloqueo. Entonces, todos los años hacemos una y otra. No creo que ganemos mucho.

Pregunta: A nivel regional, disculpe que aproveche la oportunidad. Se comentó la posibilidad de que se abra el Palacio Castillo a la comunidad, hay bastante interés en la zona por esta noticia. ¿Qué tan cierto es? Nosotros conversamos con la dirección de administración del Gobierno y señalaron que estaban estudiando esta posibilidad.

S.E.: Cerro Castillo, al igual que el resto de los edificios públicos, por cierto se va a abrir el día domingo 28 de mayo, que va a ser el Día del Patrimonio Nacional, y podemos ver también la posibilidad de hacerlo en otros días. Pero, en todo caso, el 28 usted puede venir acá a verlo. Gracias.